

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34108** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 221/08 referente al concursado Jenaro Sánchez Prieto, por auto de fecha 22.09.10 se ha acordado lo siguiente:

1. Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 10.06.10, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 1 de octubre de 2010.

3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 22 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100071673-1